

automáticamente a la corte.

- Tiene que estar preparado/a para hablar sobre sus preocupaciones en materia de seguridad frente al juez en la corte. El otro de los padres estará presente y tendrá una posibilidad de responder.
- Puede solicitarle a la corte que conserve su información de contacto de manera confidencial, la cual incluye su domicilio, retirándola de los documentos del tribunal de manutención de niños que están disponibles para el público, (y para el otro de los padres) a menos que la ley lo exija.

CÓMO PREPARARSE para ir a la corte

Presentarse en la corte puede ser una experiencia abrumadora para cualquier persona. A continuación hay algunos consejos para ayudarlo a prepararse.

Antes de la Corte

- Notifique a OAG sobre sus inquietudes en materia de seguridad.
- Pregúntele al personal de OAG acerca de las precauciones de seguridad que se pueden tomar antes, durante y después de ir a la corte.
- Pregunte si habrá guardias de seguridad o agentes del Sheriff dentro o fuera de la sala de la corte.
- Contacte a su programa de violencia familiar local para desarrollar un plan de seguridad para antes, durante y después de presentarse en la corte de manutención de niños.
- Pídale a un familiar, amigo o abogado especialista en violencia familiar que asista a la audiencia en el tribunal con usted a modo de apoyo.
- Visite las instalaciones de la corte con anterioridad o busque un mapa para conocer el plano, opciones de estacionamiento seguras y vías de escape.
- Reúna documentos importantes y evidencia de apoyo.
- Documente cualquier acoso, acecho, comunicación inadecuada o violencia por parte del otro padre.
- Escriba y practique lo que le dirá al juez acerca de la violencia
- Piense sobre los términos de custodia y visitas que desea solicitar.
- Piense en sitios seguros donde llevar/buscar a los niños y en

personas seguras que puedan ayudar con las visitas.

- Si tiene miedo de ir a la corte, pregunte por la posibilidad de tener una audiencia telefónica.
- Mire el video "Preparándose para la Corte y el Proceso de la Corte" en www.getchilddisputessafely.org/en-espanol/.

En la Corte

- Preséntese ante el personal de OAG y asegúrese de que se enteren sobre la violencia familiar. Identifique al otro de los padres en la sala de la corte. De ser necesario, pregunte por un área de espera privada.
- Lleve al tribunal los documentos importantes y toda la evidencia.
- Repase su plan de seguridad antes, durante y después de la corte.

Después de la corte

- Pídale a alguien que le acompañe hasta su automóvil, de ser necesario.
- Cumpla con su orden judicial. Incluso si el padre que no tiene la custodia no paga la manutención de hijos menores, él o ella tienen derecho a todas las visitas que ordene la corte.
- Continúe actualizando su plan de seguridad, especialmente si cambian las circunstancias.
- Mire el video "Cumplir o Modificar Una Orden de Manutención de Niños" en www.getchilddisputessafely.org/en-espanol/.

¿QUÉ SUCEDERÍA SI NO ESTOY de acuerdo con la orden del juez?

Usted tiene un plazo limitado para presentar una apelación sobre la decisión de la corte. Para más información sobre este proceso, visite www.getchilddisputessafely.org/en-espanol/.

¿MI ORDEN puede ser modificada?

Si las circunstancias cambian de manera significativa, la OAG puede ayudar a modificar las partes de apoyo médico y manutención de niños de su orden judicial. Sin embargo, la OAG no puede ayudarlo a modificar o hacer cumplir las visitas, de modo que es importante pedirle a la corte la orden más segura y realista tomando en cuenta todos los riesgos a corto y largo plazo.

REFERENCIA RÁPIDA: A quién contactar

Manutención de niños

Procuraduría General (OAG)

División de Manutención de Niños

1-800-252-8014

7-1-1 o 1-800-RELAY-TX (1-800-735-2989)

www.texasattorneygeneral.gov

Violencia familiar y Manutención de niños

Consejo sobre Violencia Familiar de Texas

www.getchilddisputessafely.org/en-espanol/

Planificación segura y agencias locales

Línea directa Nacional sobre Violencia Doméstica

1-800-799-SAFE (7233)

1-800-787-3224 (TTY)

<http://www.thehotline.org/>

Ayuda legal

www.texaslawhelp.org

Acceso y visitas

Línea especial de Acceso y Visitas de Texas Access

1-866-292-4636

Horarios: Lunes a viernes, 1-7 p.m.

Asistencia en inglés y en español

www.txaccess.org

Línea directa legal sobre violencia familiar

Texas Advocacy Project

1-800-374-HOPE (4673)

www.texasadvocacyproject.org

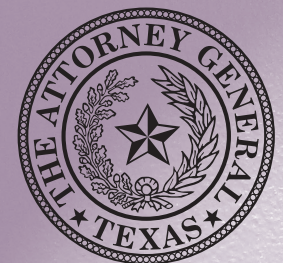
Encuentre su Oficina de Beneficios Local

2-1-1 or 7-1-1

El estado de Texas ofrece servicios de manutención de niños a través de la División de Manutención de Niños de la Procuraduría General de Texas.

OBTENGA MANUTENCIÓN DE NIÑOS DE MANERA SEGURA

Información para víctimas
y sobrevivientes de
violencia familiar



OBTENGA obtenga MANUTENCIÓN DE NIÑOS manutención de niños DE MANERA SEGURA de manera segura

SU SEGURIDAD es una prioridad

Su seguridad es una prioridad para la División de Manutención de Niños de la Procuraduría General de Texas (OAG). La OAG quiere que el proceso de manutención sea lo más seguro posible para usted y sus hijos.

¿TIENE ALGUNA preocupación relacionada con la seguridad?

A usted puede preocuparle que obtener la manutención de niños pudiera ser inseguro. Sus preocupaciones pueden relacionarse con:

- Amenazas de daño emocional o físico de parte del otro padre
- Daños emocionales o físicos en el pasado

A causa del temor, es posible que no desee:

- Que el otro padre conozca su domicilio
- Reunirse con el otro padre para negociar la manutención
- Que el otro padre tenga acceso sin supervisión a los niños
- Tener contacto con el otro padre al llevar/buscar a los niños o durante las visitas

Si tiene preocupaciones relacionadas con la seguridad, contacte a la OAG para conocer maneras de que usted y su(s) hijo(s) se mantenga(n) seguros durante el proceso de manutención de niños.

CÓMO INICIAR un caso de manutención de niños

La corte creará una orden judicial sobre la relación entre usted, su(s) hijo(s) y el otro padre. La orden judicial puede incluir la manutención de niños (incluyendo la manutención

retroactiva), paternidad (paternidad legal), apoyo médico, curaduría (custodia) y visitas.

Es muy importante que piense en los efectos que tendrá a corto y largo plazo su orden judicial. Dígales a la OAG y a la corte qué cree usted que deben incluir en la orden para ayudarle a sentirse seguro/a. Una vez emitida la orden, la OAG no puede ayudarle a cambiar las fechas de visitas o el acuerdo de custodia.

Un abogado defensor de casos de violencia familiar puede hablar con usted sobre su seguridad a corto y largo plazo. La OAG no ofrece este servicio, pero usted puede comunicarse con la Línea Directa Nacional sobre Violencia Doméstica al 1-800-799-7233 (SAFE) o al 1-800-787-3224 (TTY) para planificar su seguridad y recibir referencias a recursos locales.

¿CÓMO INICIO un caso de manutención de niños?

Solicitar en Internet:

La forma más rápida de abrir un caso de manutención de niños es solicitar los servicios en línea en la sección de manutención de niños del sitio web de la OAG en www.texasattorneygeneral.gov. [Consejo de seguridad: asegúrese de usar una computadora y una dirección de correo electrónico segura, a las cuales el otro padre no tenga acceso].

Solicitar por correo:

Puede pedir una solicitud en papel llamando al número gratuito que funciona las 24 horas al 1-800-252-8014 o visitando www.texasattorneygeneral.gov. Si es sordo/a o tiene dificultades de audición, llame gratis a Relay Texas al 7-1-1 o 1-800-RELAY-TX (1-800-735-2989).

Dígale a la OAG cuáles son sus preocupaciones en cuanto a la seguridad lo antes posible. Si la OAG no está al tanto de sus preocupaciones, no podrá actuar teniendo en cuenta el riesgo.

¿POR QUÉ CONTARLE A LA OAG sobre la violencia?

La OAG se preocupa por su seguridad y la de sus hijos. Si la OAG está al tanto de sus preocupaciones relacionadas con la seguridad, se pueden tomar medidas que ayuden a protegerle a usted y a sus hijos durante todo el proceso.

Las precauciones de seguridad incluyen:

- Ir a la corte para manejar todo trámite legal en su caso en lugar de llevar a cabo una reunión con el otro padre en la oficina de manutención de niños.

- Tomar medidas en la corte para minimizar el contacto entre usted y el otro padre.
- Pedirle a la corte que mantenga su domicilio de manera confidencial.

Hable sobre sus preocupaciones relacionadas con la seguridad con cualquier empleado de manutención de niños en cualquier momento durante todo el proceso.

¿ES SEGURO PARA MÍ buscar la manutención de niños?

En algunos casos, no es seguro los que sobreviven la violencia familiar buscar obtener manutención de niños. Contacte a su programa sobre violencia familiar local para hablar sobre las ventajas y desventajas de solicitar la manutención de sus hijos.

BENEFICIOS PÚBLICOS y manutención de niños

Si recibe ciertos tipos de asistencia pública, un caso de manutención de niños se puede abrir automáticamente, y usted tendrá que cooperar con la OAG.

Si es un/a sobreviviente de violencia familiar y siente que el solicitar la manutención de niños pondrá a usted o a sus hijos en peligro, puede solicitarle a su trabajador/a de beneficios de la Comisión de Salud y Servicios Humanos (HHSC) para que se elimine el requisito de cooperar con los servicios de manutención de niños. A esto se le llama solicitar una exención por un “motivo válido”. Puede solicitar la exención cuando solicite beneficios públicos o en cualquier momento de allí en adelante. Si solicitó beneficios en línea o no sabe cómo contactar a su trabajador/a de beneficios, llame al 2-1-1 o al 7-1-1 para comunicarse con su oficina de beneficios local.

¿QUÉ ES UNA exención por un motivo válido?

Una exención por motivo válido exime a una persona que recibe ciertos tipos de asistencia pública del requisito de cooperar con la División de Manutención de Niños de la OAG.

¿PARA QUÉ ME SIRVE tener un motivo válido?

Un motivo válido permite que los padres renuncien a los

servicios de manutención de niños hasta que se sientan seguros. Si obtiene una exención por un motivo válido (y la manutención de niños aún no ha sido ordenada por una corte), no recibirá manutención de niños. Si tiene una orden de manutención de niños, una exención por un motivo válido impedirá que la OAG tome medidas de cumplimiento en su caso, pero no interrumpirá la obligación de manutención de niños existente.

Para más información sobre la exención por un motivo válido o para localizar un programa de violencia familiar, contacte a la Línea directa Nacional sobre Violencia Doméstica al 1-800-799-7233 (SAFE) o al 1-800-787-3224 (TTY).

¿CÓMO OBTENGO una exención por un motivo válido?

El primer paso es consultar a su trabajador/a de beneficios HHSC. Su trabajador/a de caso le enviará al programa sobre violencia familiar local. Se reunirá con un especialista en violencia familiar, quien hará una recomendación al trabajador/a de beneficios HHSC para que se otorgue una exención por un motivo válido. El especialista en violencia familiar puede firmar la exención por un motivo válido. Tiene que regresarle la exención por un motivo válido firmada a su trabajadora de beneficios.

Si no sabe cómo contactar a su trabajador/a de beneficios HHSC, llame al 2-1-1 o al 7-1-1 para contactar a su oficina de beneficios local.

¿Está preocupado/a por su seguridad, pero desea abrir un caso de manutención de niños? El sistema de manutención de niños puede tomar pasos para ayudarle a mantenerle seguro/a.

¿QUÉ PUEDE esperar de la OAG?

Cuando haya hablado sobre sus preocupaciones de seguridad con la OAG, puede esperar lo siguiente:

- La OAG documentará sus preocupaciones sobre seguridad para garantizar que todo el personal de la OAG esté al tanto de su situación durante todo el proceso.
- Su caso no será programado para una conferencia de negociación en la oficina (también llamado Proceso de Revisión de Manutención de Niños o CSRП por sus siglas en inglés) con el otro padre.
- En lugar de la negociación en la oficina, su caso será remitido